Derecho a deduccion de alquiler en vivienda habitual Escrito por Felix Frutos Pecharroman - 09/05/2010 19:36
Hola ,tengo 46 años (Castilla y Leon) ¿tengo derecho a deducir mi cuota mensual de alquiler?
Gracias.
Re: Derecho a deduccion de alquiler en vivienda habitual  Escrito por tucapital.es - 10/05/2010 07:19
Las deducciones autónomicas de Castilla y León consiste en un 10% de las cantidades satisfechas en el alquiler de la vivienda habitual y hasta un límite de 300€.
Sin embargo, te tenemos que decir que no tienes derecho a dicho subsidio, ya que no cumples la condición de edad:
<ul> <li>Tener 32 o menos años de edad a la fecha de devengo del impuesto (normalmente, el 31 de diciembre de 2009).</li> <li>Haber estado en paro durante 183 días o más durante el ejercicio.</li> <li>Tener un grado de discapacidad igual o superior al 65 por 100.</li> <li>Ser viudo o viuda y tener 65 años o más.</li> </ul>
Salu2